

CONDICIONES DEL AVAL			
	AVAL FINANCIERO	AVAL ESPECIAL	AVAL TÉCNICO
GASTOS DE ESTUDIO Y FORMALIZACIÓN	Estudio: Entre 0,25-0,50% Formalización: Entre 0,25-0,50%	Estudio: 0,25% Formalización: 0,25%	
COMISIÓN DE AVAL	Entre el 1% y el 1,5% Emprendedores: 1,5%	1,5% anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Provisional: 0,25% anual ▪ Definitivo: 0,75% anual (mínimo 12 €)
APORTACIÓN AL CAPITAL	Entre 3% y 4%	2% sobre el importe de la línea, recuperable al cancelar ésta	
LÍMITES GENERALES POR IMPORTE DEL AVAL	500.000 €	500.000 €	925.000€
Importe máximo por empresa: 1.100.000 €			

ACLARACIONES:

- En los avales financieros los gastos dependerán de la entidad financiera y del convenio al que quede acogido el expediente.
- La comisión de aval en los financieros se aplica anualmente sobre los saldos máximos garantizados (riesgo vivo en los préstamos y límite en los créditos). En las líneas de avales técnicos y especiales con carácter general se aplica sobre el importe de cada aval emitido.
- La aportación al capital consiste en la suscripción de participaciones en Afigal por importe equivalente al porcentaje indicado en el cuadro, cada participación es de 120,20€ y se debe suscribir íntegramente. Su importe es recuperable una vez cancelado el riesgo.